

Res. dictada por el Senado mediante
la cual se condena el Golpe de Esta-
do que se ha producido en Bolivia,
contra el Gobierno Constitucional del
Dr. Walter Guevara Ace.

Gobierno Dominicano

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de noviembre de 1979.-

01019

Excelentísimo Señor
Lic. Manuel I. Cornejo,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República del Ecuador,
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Embajador:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 7 de -
noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines corres-
pondientes una copia de la Resolución que condena el Golpe de Estado que -
se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Wal-
ter Guevara Arce.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le -
saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-



cjh.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de noviembre de 1979.-

01020

Excelentísimo Señor
Lic. Carlos González Martínez,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República de Panamá,
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Embajador:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 7 de -
noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines corres-
pondientes una copia de la Resolución que condena el Golpe de Estado que -
se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Wal-
ter Guevara Arce.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le -
saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-



cjh.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de noviembre de 1979.-

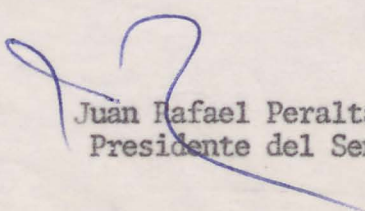
01018

Excelentísimo Señor
Dr. Ernesto Torrez Díaz,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República de Colombia,
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Embajador:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 7 de -
noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines corres-
pondientes una copia de la Resolución que condena el Golpe de Estado que -
se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Wal-
ter Guevara Arce.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le -
saluda muy atentamente,



Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-

cjh.



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de noviembre de 1979.-

01017

Excelentísimo Señor
Roberto de Negri Yberri,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de 1ª República de México,
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Embajador:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 7 de -
noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines corres-
pondientes una copia de la Resolución que condena el Golpe de Estado que -
se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Wal-
ter Guevara Arce.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le -
saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-



cjh.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de noviembre de 1979.-

01015

Excelentísimo Señor
Dr. Virgilio Chaverri Ugalde,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República de Costa Rica,
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Embajador:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 7 de -
noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines corres-
pondientes una copia de la Resolución que condena el Golpe de Estado que -
se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Wal-
ter Guevara Arce.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le -
saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-



cjh.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de noviembre de 1979.-

01016

Excelentísimo Señor
Eliás Casado,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República de Venezuela,
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Embajador:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 7 de -
noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines corres-
pondientes una copia de la Resolución que condena el Golpe de Estado que -
se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Wal-
ter Guevara Arce.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le -
saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-



cjh.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
9 de noviembre de 1979.-

01021

Excelentísimo Señor
Dr. Javier Chamorro,
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República de Nicaragua,
C I U D A D.-

Excelentísimo Señor Embajador:

Aprobada a unanimidad por el Senado en sesión del día 7 de -
noviembre del año en curso, pláceme remitir a usted para los fines corres-
pondientes una copia de la Resolución que condena el Golpe de Estado que -
se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Wal-
ter Guevara Arce.-

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le -
saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-



cjh.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
8 de noviembre de 1979.-

01012

Señor
Dr. Julio Hazim R.,
Director del Periódico
Caña Brava,
Av. 27 de Febrero No.501,
Ciudad.-

Señor Director:

Por medio de la presente, se le solicita publicar en espacio pagado de una página en la edición de ese diario - correspondiente al día de mañana, 9 del corriente mes, la Resolución que se le anexa.

Muy atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.



am.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
8 de noviembre de 1979.

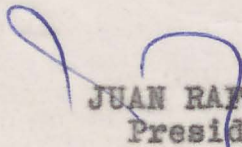
01010

Señor
Director del Periódico
El Nacional de Ahora,
CIUDAD.

Señor Director:

Por medio de la presente, se le solicita cortésmente,
publicar en espacio pagado de una página en la edición de -
ese diario correspondiente al día de hoy, 8 del corriente,-
la Resolución que se le anexa.

Muy atentamente,


JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.



am.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
8 de noviembre de 1979.-

01011

Señor
Silvio Herasme Peña,
Director del Periódico
La Noticia,
CIUDAD.-

Señor Director:

Por medio de la presente, cortésmente se le solicita publicar en espacio pagado de una página en la edición de ese diario correspondiente al día de hoy, 8 del corriente, la Resolución que se le anexa.

Muy atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.



am.-

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
8 de noviembre de 1979.-

01009

Señor
Lic. Virgilio Alcántara,
Director del Periódico
Ultima Hora,
CIUDAD.-

Señor Director:

Por la presente, se le solicita, publicar en espacio pagado de una página, en la edición de ese diario correspondiente al día de hoy, la Resolución que se le anexa.

Muy atentamente,

JUAN RAFAEL PERALTA PEREZ,
Presidente del Senado.



am.-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
8 de noviembre de 1979.-

01008

Señor
Dr. Víctor Livio Cedeno,
Director del Periódico
"El Sol".-
C I U D A D.-

Señor Director:

Por medio de la presente, se le solicita muy
cortésmente, insertar en el espacio pagado de una página -
en la edición del viernes 9 de noviembre del año en curso,
de ese periódico, la Resolución que se le anexa.

Con gracias anticipadas, muy atentamente le
saluda,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.



Santo Domingo de Guzmán, D.R.,
8 de noviembre de 1979.-

01006

Señor
Don Rafael Herrera,
Director del Periódico
"Listin Diario".
C I U D A D.-

Señor Director:

Por medio de la presente, se le solicita muy
cortésmente, insertar en el espacio pagado de una página --
en la edición del viernes 9 de noviembre del año en curso,
de ese periódico, la Resolución que se le anexa.

Con gracias anticipadas, muy atentamente le
saluda,

Juan Pineda P. Alta Pérez,
Presidente del Senado.





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Después de 15 años de Bolivia estar gobernada por distintos regímenes militares, que solo le proporcionaron convulsiones internas, desesperanzas y frustraciones, había vuelto al cauce de la democracia representativa hace tan solo 3 meses, eligiendo el Congreso un Presidente Constitucional por un año, como medida de transacción, para la solución de su grave crisis interna que la estaba consumiendo, jugando así el Congreso de Bolivia un papel trascendental en la apertura democrática y de respeto a la voluntad popular de dicho país;

CONSIDERANDO: Que la intensa lucha de Bolivia por recuperar la constitucionalidad, es la resultante de un noble esfuerzo, del que han tomado conciencia todos los pueblos de América en los últimos años, para volver a transitar por los cauces de la libertad y la justicia social;

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar que acaba de patrocinar un Coronel del Ejército, contra el Gobierno Constitucional del Presidente Walter Guevara Arce, es un nuevo retroceso, en el camino hacia el afianzamiento de la institucionalidad en ese hermano pueblo americano;

CONSIDERANDO: Que América va evolucionando cada día con mayor conciencia hacia la búsqueda de la libertad y la justicia social y contra los regímenes de fuerza, conculcadores de las libertades y la dignidad del hombre;

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar de Bolivia debe interpretarse como un golpe contra las ansias de libertad de todos los pueblos de América, que en su lucha por la interdependencia buscan unidos el afianzamiento de las instituciones democráticas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso de Bolivia consciente de sus responsabilidades frente al nuevo asalto a la Constitucionalidad de inmediato hizo frente a la situación iniciando la resistencia y declarándose en sesión, pese a los peligros que esto conllevaba.

R E S U E L V E :

PRIMERO:-- Condenar el Golpe de Estado que se ha producido en --

LA SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

...después de 15 años de Bolivia estar gobernada por líderes políticos militares, que solo se propusieron con reformas internas, económicas y administrativas, había vuelto al...

...que la interna Junta de Bolivia por restaurar la constitucionalidad, es la restauración de un noble estado, del que han estado sufriendo todos los pueblos de América en los 15 años...

...que el golpe militar que causó el derrocamiento del gobierno constitucional del Sr. Gaitanero, es un nuevo retroceso, en el camino...



REGISTRADA AL No. del libro letra en el folio del Libro de Leyes, Resoluciones y Decretos firmados por el Senado y consta de hojas escritas en un número a razón de dos ejemplares referidos.

Santo Domingo de los Baños, D. R., 1979

Handwritten signature and date.

...de la libertad y la justicia social... el golpe militar de Bolivia debe intervenir... en un punto por la interdependencia...



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

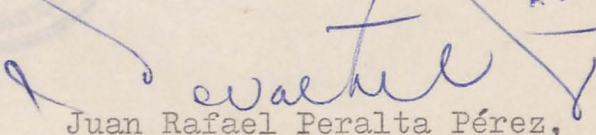
Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Walter Guevara Arce.

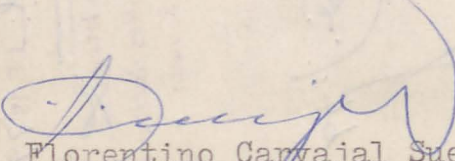
SEGUNDO:- Hacer un llamado a los pueblos, regímenes democráticos y Congresos Nacionales de América, para que se solidaricen en la lucha por la reconquista de la democracia en Bolivia.

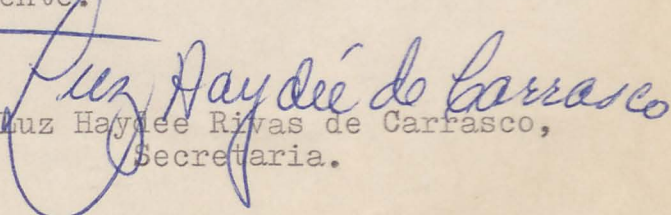
TERCERO:- Expresar al Congreso de Bolivia su reconocimiento por la firme actitud Cívica de defensa a la Constitucionalidad para enfrentarse decididamente al golpe de Estado;

CUARTO:- COMUNICAR esta Resolución a los Congresos democráticos de América y ORDENAR su publicación en la prensa nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.-


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.


Florentino Carvajal Suero,
Secretario.


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

- 2 -

... contra el Gobierno Constitucional del Sr. Walter Guevara Arce.

SEGUNDO: - Hacer un llamado a los pueblos, regímenes democráticos y Congresos Nacionales de América, para que se solidaricen en la lucha por la recuperación de la democracia en Bolivia.

TERCERO: - Expresar al Congreso de Bolivia un reconocimiento por la firme actitud cívica de defensa a la Constitucionalidad para enfrentar el desdichado golpe de Estado.

CUARTO: - Transmitir a esta Resolución a los Congresos democráticos de América y ORINOCO en publicación en la prensa nacional.



24 LEGISLATURA ord. DE 1979
 REGISTRADA AL No.
 en el folio del libro letra
 No. de de de
 Y consta de 205 hojas escritas en máquinas e rúbrica de
 Y Decretos votados por el Senado

Santo Domingo, D.R., 24 de de 1979

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Después de 15 años de Bolivia estar gobernada por distintos regímenes militares, que solo le proporcionaron convulsiones internas, desesperanzas y frustraciones, había vuelto al cauce de la democracia representativa hace tan solo 3 meses, eligiendo el Congreso un Presidente Constitucional por un año, como medida de transacción, para la solución de su grave crisis interna que la estaba consumiendo, jugando así el Congreso de Bolivia un papel trascendental en la apertura democrática y de respeto a la voluntad popular de dicho país;

CONSIDERANDO: Que la intensa lucha de Bolivia por recuperar la constitucionalidad, es la resultante de un noble esfuerzo, del que han tomado conciencia todos los pueblos de América en los últimos años, para volver a transitar por los cauces de la libertad y la justicia social;

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar que acaba de patrocinar un Coronel del Ejército, contra el Gobierno Constitucional del Presidente Walter Guevara Arce, es un nuevo retroceso, en el camino hacia el afianzamiento de la institucionalidad en ese hermano pueblo americano;

CONSIDERANDO: Que América va evolucionando cada día con mayor conciencia hacia la búsqueda de la libertad y la justicia social y contra los regímenes de fuerza, conculcadores de las libertades y la dignidad del hombre;

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar de Bolivia debe interpretarse como un golpe contra las ansias de libertad de todos los pueblos de América, que en su lucha por la interdependencia buscan unidos el afianzamiento de las instituciones democráticas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso de Bolivia consciente de sus responsabilidades frente al nuevo asalto a la Constitucionalidad de inmediato hizo frente a la situación iniciando la resistencia y declarándose en sesión, pese a los peligros que esto conllevaba.

RESUELVE:

PRIMERO:- Condenar el Golpe de Estado que se ha producido en -

LA LEGISLATURA

3 de LEGISLATURA Quel. DE 1979

REGISTRADA AL No. 18

en el folio 1 del Hbro letra S

No. 18 de las Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 18 hojas escritas en manuscrito a razón de dos

Santo Domingo, 18 de Agosto de 1979



de las Oficinas del Senado

[Handwritten signature]



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Walter Guevara Arce.

SEGUNDO:- Hacer un llamado a los pueblos, regímenes democráticos y Congresos Nacionales de América, para que se solidaricen en la lucha por la reconquista de la democracia en Bolivia.

TERCERO:- Expresar al Congreso de Bolivia su reconocimiento por la firme actitud Cívica de defensa a la Constitucionalidad para enfrentarse decididamente al golpe de Estado;

CUARTO:- COMUNICAR esta Resolución a los Congresos democráticos de América y ORDENAR su publicación en la prensa nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 117 de la Restauración.-

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.

Florentino Carvajal Suero,
Secretario.

Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.

EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

- 1 -

... el sistema constitucional del Sr. Rafael Trujillo y sus sucesores, que en el momento de la revolución, se encontraba en el poder, y que por su conducta y sus actos, se había convertido en un régimen autoritario y dictatorial, que no permitía el libre desarrollo de la vida política y social del país, y que por lo tanto, se encontraba en el momento de la revolución, en un estado de crisis y de decadencia, que exigía la intervención del pueblo, para que se restableciera el orden constitucional y se garantizara la libertad y la justicia.

... el sistema constitucional del Sr. Rafael Trujillo y sus sucesores, que en el momento de la revolución, se encontraba en el poder, y que por su conducta y sus actos, se había convertido en un régimen autoritario y dictatorial, que no permitía el libre desarrollo de la vida política y social del país, y que por lo tanto, se encontraba en el momento de la revolución, en un estado de crisis y de decadencia, que exigía la intervención del pueblo, para que se restableciera el orden constitucional y se garantizara la libertad y la justicia.



2da LEGISLATURA oct. DE 1979
REGISTRADA AL No. 1
 en el folio 1 del libro letra **R**
 No. 1 de Leyes, Resoluciones
 y Decretos voluмен que el Senado
 y consta de dos
 hojas escritas en una y razón de dos
 Santo Domingo, 7 mar. 1979



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Después de 15 años de Bolivia estar gobernada por distintos regímenes militares, que solo le proporcionaron convulsiones internas, desesperanzas y frustraciones, había vuelto al cauce de la democracia representativa hace tan solo 3 meses, eligiendo el Congreso un Presidente Constitucional por un año, como medida de transacción, para la solución de su grave crisis interna que la estaba consumiendo, jugando así el Congreso de Bolivia un papel trascendental en la apertura democrática y de respeto a la voluntad popular de dicho país;

CONSIDERANDO: Que la intensa lucha de Bolivia por recuperar la constitucionalidad, es la resultante de un noble esfuerzo, del que han tomado conciencia todos los pueblos de América en los últimos años, para volver a transitar por los cauces de la libertad y la justicia social;

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar que acaba de patrocinar un Coronel del Ejército, contra el Gobierno Constitucional del Presidente Walter Guevara Arce, es un nuevo retroceso, en el camino hacia el afianzamiento de la institucionalidad en ese hermano pueblo americano;

CONSIDERANDO: Que América va evolucionando cada día con mayor conciencia hacia la búsqueda de la libertad y la justicia social y contra los regímenes de fuerza, conculcadores de las libertades y la dignidad del hombre;

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar de Bolivia debe interpretarse como un golpe contra las ansias de libertad de todos los pueblos de América, que en su lucha por la interdependencia buscan unidos el afianzamiento de las instituciones democráticas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso de Bolivia consciente de sus responsabilidades frente al nuevo asalto a la Constitucionalidad de inmediato hizo frente a la situación iniciando la resistencia y declarándose en sesión, pese a los peligros que esto conllevaba.

RESUELVE:

PRIMERO:- Condenar el Golpe de Estado que se ha producido en -

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2da. Sesión Ordinaria del 19 de 1979

REGISTRADA AL N.º 10 del libro 1000

en el folio 1 de asuntos de Leyes, Resoluciones
y Decretos Votados por el Senado

y consta de dos hojas escritas en memoria y razón de dos

Santo Domingo, 7 de Febrero 19 79



Senado de la República Dominicana



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Walter Guevara Arce.

SEGUNDO:- Hacer un llamado a los pueblos, regimenes democráticos y Congresos Nacionales de América, para que se solidaricen en la lucha por la reconquista de la democracia en Bolivia.

TERCERO:- Expresar al Congreso de Bolivia su reconocimiento por la firme actitud cívica de defensa a la Constitucionalidad para enfrentarse decididamente al golpe de Estado;

CUARTO:- COMUNICAR esta Resolución a los Congresos democráticos de América y ORDENAR su publicación en la prensa nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 de la Independencia y 217 de la Restauración.-

Juan Rafael Peralta Pérez
Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.

Florentino Carvajal Suero
Florentino Carvajal Suero,
Secretario.

Luz Rivas de Carrasco
Luz Rivas de Carrasco,
Secretaria.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Artículo 10

El Senado de la República Dominicana tiene el honor de recibir de V. S. el libro de leyes, resoluciones y decretos que se le remite en virtud de la ley de 19 de mayo de 1979, y en consecuencia, se le devuelve el mismo con el presente certificado de recepción.

En el libro de leyes, resoluciones y decretos que se le remite en virtud de la ley de 19 de mayo de 1979, se encuentran los siguientes documentos:

2da. LEGISLATIVA del D. O. 1979
REGISTRADA al No.
en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos por el Senado


y consta de hojas escritas en número y razón de dos

es. acnos in triplicates
Santo Domingo, de de 1979

Jefe de las Oficinas del Senado





*Se da en
posesión*  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
7/11/79

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Arce
Alfonso
R.

CONSIDERANDO: Que Bolivia después de 15 años de estar gobernada por distintos regímenes militares, que solo le proporcionaron convulsiones internas desesperanzas y frustraciones, habia vuelto al cauce de la democracia representativa hace tan solo 3 meses, eligiendo el Congreso un Presidente Constitucional por un año, como medida de transacción, para la solución de su grave crisis interna que la estaba consumiendo;

CONSIDERANDO: Que la intensa lucha de Bolivia por recuperar la constitucionalidad, es la resultante de un noble esfuerzo, del que han tomado conciencia todos los pueblos de América en los últimos años, para volver a transitar por los cauces de la libertad y la justicia social;

Alfonso

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar que acaba de patrocinar un Coronel del Ejército, contra el Gobierno Constitucional del Presidente Walter Guevara Arce, es un nuevo retroceso, en el camino hacia el afianzamiento de la institucionalidad en ese hermano pueblo americano;

Alfonso

CONSIDERANDO: Que America va evolucionando cada dia con mayor conciencia hacia la búsqueda de la libertad y la justicia social y contra los regímenes de fuerza, conculcadores de las libertades y la dignidad del hombre;

Alfonso

CONSIDERANDO: Que el golpe militar de Bolivia debe interpretarse como un golpe contra las ansias de libertad de todos los pueblos de America, que en su lucha por la interdependencia buscan unidos el afianzamiento de las instituciones democráticas;



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2

Por tales motivos, RESUELVE:

- 1.- Condenar el Golpe de Estado que se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Walter Guevara Arce.
- 2.- Hacer un llamado a los pueblos, regímenes democráticos y Congresos Nacionales de América, para que se solidaricen en la lucha por la reconquista de la democracia en Bolivia.

Dado en Santo Domingo, D. N. a los 7 días del mes de Noviembre del año 1979.

Juan Luis Cayre

mas otros
Elvira

Valery Velasco

Marina

Roberto Gómez M.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


Solicitar al Honorable Señor Presidente de la República,
utilizar cualquier medio de carácter legal contemplado en -
los Tratados y Convenciones de las cuales nuestro país sea
signatario, de manera particular o en unión a los pueblos y
gobiernos democráticos de América, con el objeto de lograr
el retorno del hermano pueblo de Bolivia, a los cauces y -
principios democráticos.

Moción del Senador Radhames
Rodríguez Gómez. -

Rechazada

Solicitar al Honorable Señor Presidente de la República, utilizar cualquier medio de carácter legal contemplado en los Tratados y Convenciones de las cuales nuestro país sea signatario de manera particular o en unión a los pueblos y gobiernos democráticos de América, con el objeto de lograr el retorno del hermano pueblo de Bolivia, a los cauces y principios democráticos.

Concedido
por el Dr. Gonzalo
Berger y el Dr.
Jorge Blanes



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Después de 15 años de Bolivia estar gobernada por distintos regímenes militares, que solo le proporcionaron convulsiones internas, desesperanzas y frustraciones, ha**u**bia vuelto al cauce de la democracia representativa hace tan solo 3 meses, eligiendo el Congreso un Presidente Constitucional por un año, como medida de transacción, para la solución de su grave crisis interna que la estaba consumien**do**, jugando así el Congreso de Bolivia un papel trascendental en la apertura democrática y de respeto a la voluntad popular de dicho país;

CONSIDERANDO: Que la intensa lucha de Bolivia por recuperar la constitucionalidad, es la resultante de un noble esfuerzo, del que han tomado conciencia todos los pueblos de América en los últimos años, para volver a transitar por los cauces de la libertad y la justicia social;

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar que acaba de patrocinar un Coronel del Ejército, contra el Gobierno Constitucional del Presidente Walter Guevara Arce, es un nuevo retroceso, en el camino hacia el afianzamiento de la institucionalidad en ese hermano pueblo americano;

CONSIDERANDO: Que América va evolucionando cada día con mayor conciencia hacia la búsqueda de la libertad y la justicia social y contra los regímenes de fuerza, conculcadores de las libertades y la dignidad del hombre;

CONSIDERANDO: Que el Golpe Militar de Bolivia debe interpretarse como un golpe contra las ansias de libertad de todos los pueblos de América, que en su lucha por la interdependen**cia** buscan unidos el afianzamiento de las instituciones democráticas;

CONSIDERANDO: Que el Congreso de Bolivia consciente de sus responsabilidades frente al nuevo asalto a la Constitucionalidad de inmediato hizo frente a la situación iniciando la resistencia y declarándose en sesión, pese a los peligros que esto conllevaba.

Por tales motivos, RESUELVE:

- 1.- Condenar el Golpe de Estado que se ha producido en Bolivia, contra el Gobierno Constitucional del Dr. Walter Guevara Arce.
- 2.- Hacer un llamado a los pueblos, regímenes democráticos y Congresos Nacionales de América, para que se solidaricen en la lucha por la reconquista de la democracia en Bolivia.
- 3.- Expresar al Congreso de Bolivia su reconocimiento por la firme actitud Cívica de defensa a la Constitucionalidad para enfrentarse decididamente al golpe de Estado;
- 4.- Comunicar esta resolución a los Congresos democráticos ~~y de~~ de América y su publicación en la prensa nacional.

Verdadero

Dado en Santo Domingo, D. N. a los 7 días del mes de Noviembre del año 1979.-

VICTOR GOMEZ BERGES